



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 3195  
Pucón, 13/10/2009

Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

## DECRETO

Dirección de Administración  
Y Finanzas, pagara a Don  
La cantidad de \$  
Por concepto de  
Fecha de Pago

: HORMAZABAL NARVAEZ CLAUDIO ERNESTO Rut 010000100-1  
: 50,000 CINCUENTA MIL PESOS  
: FONDOS A RENDIR PROGRAMA MAPUCHE 2009  
: 13/10/2009

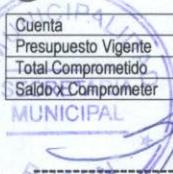
DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO DE PAGO	1826	08/10/2009	50,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
114-03-21-000-000-000	FONDFOS A RENDIR CUENTAS S. CLAUDIO HORMAZABAL NARVAEZ	50,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		50,000
	Sumas Iguales	50,000	50,000

## REFRENDACION



SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

35300



DIRECTOR DE CONTROL  
DIRECCION DE  
CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS



## DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

Decreto exento N° 1826

Pucón 08 OCT 2009

Vistos :

1.- El decreto exento N° 2461 de fecha 15 de Diciembre de 2008, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009.-

2.-El Programa Denominado “PROGRAMA MAPUCHE 2009”, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, aprobado por decreto exento N° 745, con fecha 29 de abril de 2009.-

3.- El decreto exento N° 1405 del 17 de Agosto de 2009 donde autoriza a firmar por orden de Sra. alcaldesa al Sr. Administrador Municipal Don Marcelo Concha Villagra.-

4.-Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, interior.-

### CONSIDERANDO:

La Municipalidad fomentara la articulación y asesoramiento a las comunidades indígenas de la comuna, promoviendo las acciones pertinentes para su desarrollo entorno a los ámbitos que lo requieran.-

### DECRETO :

1.- **GIRESE**, fondos a rendir por un monto de \$50.000.- (cincuenta mil pesos), para traslado, alimentación, pasajes según programa adjunto, a nombre de don CLAUDIO HORMAZABAL NARVAEZ profesional grado 8° de la E.M.S. Póliza de fidelidad funcionario en trámite en la Contraloría Regional de la Araucanía, enviado con ordinario N° 708 de fecha 2 de septiembre de 2009.-

2.-Dichos gastos deberán ser rendidos una vez realizada las compras, con documento fidedigna ya sea boletas o facturas que acrediten dicha compra.-

3.-**IMPUTENSE**, el gasto al área de gestión 04, Programas Sociales por \$ 7.500.000.- (Siete Millones Quinientos mil pesos).-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE

“POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA”



GLADYS MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA MUNICIPAL



MCV/GMP/CHN//illh.-  
DISTRIBUCION:

CONTROL.  
FINANZAS  
DIDEKO  
OF.PARTE

MARCELO CONCHA VILLAGRA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

1. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° 6670
DEVENGADO N°
DECRETO N°

**MUNICIPALIDAD DE PUCÓN  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**

**PROGRAMA MAPUCHE PUCÓN 2009**

En la comuna de Pucón se ha tendido a fortalecer la participación ciudadana en función a apoyar las Organizaciones Territoriales, lo que a implicado una mayor participación de su población asociada, y lo que guarda relación con la necesidad de la Sociedad Civil de unir esfuerzos para el logro de sus objetivos comunes, junto con sentirse mayormente involucrado en el desarrollo de la comuna.

Estas asociaciones por lo general se concentran en demandas, que generalmente se relacionan a aspecto de infraestructura, tales como caminos, puentes, construcciones de sedes, instalaciones deportivas, financiamiento para actividades culturales, productivas y sociales. Constatando que hace falta una mayor profundización en el análisis de la situación y las demandas, para ello se deben poner énfasis en identificar sus necesidades básicas a través de diagnósticos en los territorios locales.

Es evidente que esta situación no ha cambiado, y en su mayoría los dirigentes en la actualidad manifiestan desconocimiento y desinformación en manejar estos temas. En la comuna específicamente destacan las iniciativas de las comunidades indígenas, motivadas por una toma de conciencia con respecto a su posición del estado en cuanto a problemas territoriales y al proceso de adscripción identitaria, generadas por el estado con la ley indígena 19.253 del año 1993.

Es por ello que en algunas organizaciones territoriales buscan evidenciar la falta de compromiso de la CONADI, y el Programa Origen, con la comuna y sus comunidades Indígena.

La presencia del pueblo mapuche en las comunas es un elemento esencial de nuestra Identidad Regional y comunal, por lo tanto es requisito de un desarrollo trascendente respetar y comprender la cosmovisión mapuche y superar las inequidades históricas.

Según los antecedentes recogidos, las principales dificultades que enfrentan hoy en día las organizaciones sociales de la comuna son:

- La falta de Articulación con Organismos del Estado.
- La falta de recambio de Dirigente.
- La falta de capacitación.
- La escasa Escolaridad.

Actualmente la Municipalidad de Pucón, específicamente la Dirección de Desarrollo Comunitario atiende permanentemente demandas de Comunidades y Organizaciones Mapuches existe en la comuna, su misión ha sido sin embargo dar apoyo y brindar recursos para la realización de actividades y ser articulador entre los organismos estatales y Comunidades Indígena, entendiendo estas últimas como la organización natural de los Pueblos indígenas, conformado por una agrupación de personas que están unidas ya sea por provenir de un Título de Tierra otorgado por el Estado, de un tronco familiar común de una organización social y la jefatura tradicional reconocida por los indígenas que se autodefine como tales, que viven bajo ciertas reglas, compartiendo un territorio y una historia en común.

Hoy la comunidad presenta gran población indígena, la cual se encuentra distribuida en los diferentes sectores rurales de Quelhue, Menetue, San Luis, Relicura; Loncofilo, Llafenco, Palguin bajo, Quetroleufu, Carileufu; Metreñehue, Liucura, Menetue, y gran parte vive en el sector urbano.

Por tanto se pretende apoyar con recursos concursables y/o convenios externos de otras entidades del Gobierno Regional y Aporte Municipal, se solicitará el apoyo de un profesional de CONADI Temuco con especialidades jurídicas con la finalidad de entregar orientación y resolución a temas de regularización de terrenos, saneamiento de título, conflicto de propiedad y otros siendo esto una demanda importante para que las comunidades y las familias puedan ser atendidas de acuerdo a su peticiones.

Además se plantean nuevas estrategias para potenciar y fortalecer las organizaciones y comunidades, esto en la medida de que puedan permanecer activas en los registros existentes en la Oficina de Organizaciones Comunitarias, por lo demás se pretende desarrollar Capacitaciones y Talleres, con actores invitados (Universidades) con la finalidad de formar líderes indígenas (dirigentes) para su buen desempeño al interior de las organizaciones territoriales entendiendo por ellas como el grupo de coordinación racional de las actividades tanto sociales, políticas, económicas y religiosas que surgen de las interrelaciones personales de un grupo humano que viven en un espacio físico determinado y que intenta conseguir objetivos múltiples.

Es así que en la actualidad existen comunidades de las cuales ninguna posee conocimiento en relación a temas de capacitación, liderazgos, formulación y elaboración de proyectos etc.

El Pueblo Mapuche se concibe a sí mismo como un grupo humano con características comunes definibles a partir de un sustrato cultural que le es propio y un conocimiento acumulativo y transmitido de manera tradicional – oral- a través de su lengua *mapudungun* entre las familias que componen la unidad social de reproducción básica del mapuche. Lo anterior, como una forma y herramienta de transmisión y retroalimentación social y cultural de su saber ancestral o *kimün*.

Asimismo existen personas que poseen y mantienen la Legua Mapuche y han fomentado esto medianamente. Este tipo de iniciativa motivaría a poder apoyar a ciertos actores para fomentar la lengua indígena a la población para poder aprender, valorar y manejar la lengua en sus familias o a través de los establecimientos educacionales. Los talleres que se entregan podrán ser respcionado de acuerdo a los intereses que las comunidades y familias, requieran para luego poder gestionarlas para su posible realización y financiamiento.

Con el fin de concretar este programa se establecerá como propuesta un enfoque de intervención comunitario para el año 2009, el programa considera la incorporación de una profesional Asistente Social que se encargue de coordinar y ejecutar actividades necesarias para el óptimo desarrollo del presente programa y otros relacionados con las Comunidades y Organizaciones Indígenas de la comuna.

La profesional del área social deberá generar instancias de participación de las comunidades incorporando el sector rural y del sector urbano. Donde ellas se sientan identificadas y comiencen a proyectarse colectivamente en la comuna. Debiendo prestar atención profesional a los casos específicos como irregularidades de terreno, capacitaciones y talleres, postulación y ejecución de proyectos, asesorías y otros derivados del trabajo de atención comunitaria.

Se considerara un monto estimado, que corresponderá a la Caja Chica que poseerá el Programa Mapuche para el traslado, Alimentación, Peaje y Estimulo, (este último si es necesario) de la profesional Asistente Social y Dirigentes Indígena de las comunidades, para participar en reuniones con organismos externos, estos montos serán utilizado según la situación lo amerite.

Además se debe considerar la invitación y convenio con actores mapuches hablantes, quienes impartirían talleres de identidad y cosmovisión mapuche, en establecimientos Educacionales y Biblioteca de la comuna.

Es preciso mencionar, que se deberá dar continuidad a actividades comunales realizadas anualmente, como es la celebración del WE TRIPATU y día Internacional de la Mujer Indígena y otros eventos culturales.

#### **OBJETIVO GENERAL:**

Articular y asesorar a las comunidades indígenas de la comuna promoviendo las acciones pertinentes para su desarrollo en todos los ámbitos que lo requieran.

#### **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- Atención de la Oficina del Programa Mapuche, para recoger las necesidades y demandas de las comunidades Indígenas.
- Estimular las acciones ante el Programa Orígenes, para dar continuidad a las comunidades Indígenas que aun no se encuentran incorporadas.
- Fortalecer y estimular las acciones culturales que se realicen en la comuna, en especial la festividad del WE TRIAPANTU
- Estimular las acciones deportivas que se desarrolle en la comuna en especial el desarrollo del palín.
- Apoyar y facilitar las iniciativas ante los organismos competentes para la solución de demandas que presenten las comunidades en sus sectores.
- Fortalecer y estimular las acciones que realice la Mesa Comunal Indígena.
- Fortalecer las Organizaciones Indígenas existente en la comuna, promoviendo su participación en temas relacionados a sus necesidades e intereses.
- Estimular la participación de los dirigentes indígenas y sean actores activos en el CESCO de la comuna.
- Apoyar y coordinar técnicamente la realización en formulación y presentación de proyectos sociales, culturales y productivos que tengan por finalidad obtener recursos para miembros de las comunidades indígenas.
- Facilitar encuentros que reactiven y potencien el conocimiento tradicional mapuche.
- Articular la producción de artesanía en madera, con sello local o denominación de origen (raullí), y facilitar la recuperación de otros tipos de artesanía local con la participación de mujeres y jóvenes.
- Promover y mantener el contacto entre CONADI Temuco, Municipalidad y Comunidades Indígenas, a través de la información que las redes requieran.
- Asesorar a pequeños Microempresarios Indígenas (hombres y mujeres), que presenten iniciativas Microempresarial.

## **Departamento municipales asociados al logro de los objetivos**

- DIDEKO
- OMIL
- COMUNICACIONES
- EDUCACION
- PRODER, PRODESAL
- TURISMO
- OBRAS
- CASA DE LA CULTURA
- CENTRO DE NEGOCIO
- SECPLAC Y OTROS

## **ACTIVIDADES GENERALES A REALIZAR**

- Atención Oficina Programa Mapuche.
- Participación en reuniones realizadas por las comunidades en sus sectores.
- Atención de funcionario CONADI, una vez al mes, en el Municipio para poder atender temas como regularización de terreno, saneamiento de título, problemas de propiedad irregular y otros.
- Promover la participación y postulación a proyectos sociales y productivos entregados por PRODER, PRODESAL y otros organismos a los cuales pertenecen los pequeños agricultores.
- Elaboración y ejecución de proyectos, Productivos y Socioculturales.
- Gestionar recursos externos con organismos (FONDART, CONADI, MINEDUC, SENCE, SERCOTEC), para que las actividades Culturales realizadas por las comunidades Indígenas de la comuna puedan ser financiadas.
- Se propone potenciar la feria de Kui-Kui de Quelhue y feria costumbrista Relicura como Centro Turístico a través de un Centro artesanal y de Servicios Turísticos, en temporada estival.
- Buscar nuevas Iniciativas donde las comunidades puedan ofrecer sus productos a través de mercados de artesanía, frutas y verduras, donde los propios artesanos mapuches proponen sus productos.
- Celebración día internacional de la mujer indígena.
- Gestionar la tramitación de calidad indígena, para los fines que estimen convenientes (Becas y otros trámites)
- Gestionar que las comunidades indígenas, puedan poseer su Pendón y Timbre de presentación, con el fin de que puedan ser utilizadas en las actividades y Presentaciones que se realicen en la comuna.

## **PLAZOS**

Las diferentes actividades a realizar tendrán como fecha de comienzo el mes de Marzo, finalizando en el mes de diciembre de 2009.

Sin embargo la coordinación del programa sigue trabajando para realizar una evaluación de los talleres y actividades a desarrollar durante el año de acuerdo a las necesidades e interés de las comunidades para crear el plan de acción posterior.

Por tanto, los meses de Febrero y Marzo serán destinados a la planificación de las actividades anuales, reuniones de coordinación con actores involucrados en la ejecución del programa.

Durante el transcurso del año, se realizarán reuniones permanentes con las Agrupaciones y Comunidades indígenas.

## **RECURSOS INICIALES QUE CONSIDERA EL PROGRAMA**

### **Recursos humanos:**

- Director CONADI Temuco.
- Director de Desarrollo Comunitario
- Asistente social sociocultural encargada Programa: Ingrid Llancaqueo Huaiquinao.
- Profesional CONADI Temuco.
- Profesionales de diferentes departamentos de la Municipalidad.
- Familias, Organizaciones y Comunidades Indígenas
- Profesional relator, para capacitaciones y talleres.

### **Recursos Institucionales**

#### **Detalles presupuesto honorario**

#### **Profesional Asistente Social sociocultural**

- Programación, coordinación y ejecución del Programa Mapuche año 2009, comuna Pucón.
- Realización de proyectos, propuestas y postulaciones a diferentes fondos concursables(CONADI, FONDART, SENCE, SERCOTEC, MINEDUC, ORIGENES )
- Encargada de realización y celebración comunal del año nuevo Mapuche WETRIPANTU y día internacional Mujer Indígena con las comunidades indígenas de la comuna.
- Asistencia y participación de reuniones mensuales, mesa de trabajo y capacitaciones vinculadas, con comunidades Indígenas, cuyos gastos de traslado pasaje y alimentación serán a través de fondos a rendir.
- Encargada del Programa Mapuche de Pucon conv.CONADI.
- Participación reunión CONADI.

<b>Sueldo Bruto Anual (9 meses)</b>	<b>4.500.000 (mensual) \$500.000(-10%)</b>
<b>Recursos Bruto Anual</b>	<b>4.500.000</b>
<b><u>Detalle presupuesto materiales, insumo y otros</u></b>	
-Celebración eventos culturales como WE TRIPANTU, Día internacional Mujer Indígena y otros (Traslado, insumo, estimulo, etc.)	1.000.000
Caja Chica fondos a rendir mensual	500.000
-Asistencia y participación de la Encargada del Programa y Dirigentes indígenas de la comuna a reuniones convocadas por Organismos externos, fuera de la comuna (Traslado, Pasaje, Alimentación)	500.000
- Asistencia y participación en reuniones realizada Por la mesa comunal Indígena Lacustre intercomunal (Pucón, Curarrehue, Villarrica) alimentación	500.000
-Compra de materiales, insumo, Talleres y Capacitaciones Para el desarrollo del programa. (Pendón y Timbre Programa Mapuche)	500.000
<b>Total</b>	<b>3.000.000</b>
<b>Total Presupuesto Programa 2009</b>	<b>7.500.000</b>

INGRID LLANCAQUEO HUAQUINAO  
ASISTENTE SOCIAL, SOCIOCULTURAL  
ENCARGADA PROGRAMA MAPUCHE

NANCY DIAZ SOTO  
ASISTENTE SOCIAL  
(SUB) DIDEKO